

Escrito por Jakue Pascual para la sección 'Iritzia' del gara el 30 de septiembre de 2010

Instituciones originarias

Nos dirigimos a Manurga, al sur de Gorbeia. El coche frena y saludamos a uno de nuestros anfitriones, encaramado en un tejado: «Estamos en Auzolan, arreglando la escuela».

El Auzolan es una antiquísima forma de colaboración vecinal, una de las instituciones cooperativas sobre las que se asienta el entramado social de los vascos. Los vecinos deciden en asamblea cuándo limpiarán caminos, cortarán leña, repararán un edificio público o prestarán apoyo a un particular desinteresadamente o en obligada reciprocidad (ordea). Artaxuriketa, el ayudado provee la pitanza. Las comisiones citan. Quien no pueda asistir enviará sustituto. Lorra vizcaina. Las cofradías administran comunales e institucionalizan auzolanes. La conservación de las tierras comunes complementa los recursos. «Reglamento para la reparación y conservación de los caminos vecinales de esta ciudad por el sistema denominado auzo-lan» (Donostia, 1868). En «La vecindad. Relaciones que engendra en el País Vasco» (Eusko Ikaskuntza, 1933), Bonifacio de Echegaray elabora una lista para analizarlas. Manuel de Irujo escribe un artículo. La institución de la asistencia mutua pervive en Aezkoa y Baztan y en muchas localidades vascas.

Lege Zarrak, Derecho Pirenaico. «Más de albedrío que de sutileza et rigor de derecho». Los fueros consuetudinarios se estructuran horizontalmente y de abajo arriba. Contemplan exenciones fiscales y militares más allá del árbol Malato, una administración propia, y limitan el poder real. Pase Foral. Privilegium fijosdalgo. Las instituciones preabolucionistas integran el biltzar, el concejo, la cendea, la anteiglesia o el preayuntamiento (república); asambleas de valles, cofradías y merindades; Juntas Generales y Diputaciones y a las Cortes de Navarra.

«Esta nación (...) tenía una constitución libre y conformaba una especie de estado confederado repartido en multitud de pequeños ayuntamientos», comenta Humboldt. Para Campión los vascos no inclinan la cabeza y el baserritar representa su tipo «premunicipal». «No es Inglaterra la cuna de la libertad política», escribe Engracio Aranzadi. Y José de Ortueta narra cómo, durante el advenimiento de la II República, los vascos pensaban con naturalidad que se trataba de una federación de repúblicas e indica que los bilbainos conocieron la Casa de la República en Begoña. «Euskaldunak» indaga etnográfica: Etxea, Auzoa, instituciones de Bizkaia y método de Gipuzkoa. Según Caro Baroja, en pueblos de Navarra se convoca a «concejo abierto» para acordar decisiones. Su tío Pío proclama la República del Bidasoa. El

batzarre de Aezkoa pleitea durante 195 años por la restitución de su monte y en las Ordenanzas del Baztan «cada Casa tiene su costumbre», conservándose la organización del «Ayuntamiento, la Junta General del Valle y los batzarres». La subjetividad vuelve productivo «El juguete de Mari». La igualdad en el círculo posibilita la autoorganización, la cooperación y la innovación comunitaria.

Una bandera amarilla con un rayo okupa la antigua Fábrica de Corchos. Una brigada de jóvenes responde al auzolan para retirar la mierda acumulada tras décadas de abandono. Pronto llamaremos a Juntas y se declarará la República de Ulia.